



DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO

ACTA DE DECLARATORIA DE GANADOR/A

En la ciudad de El Ángel, a los diez días del mes de diciembre del año 2021, de conformidad con el artículo 39 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición y de Apelaciones los señores(as): Ingeniero Arnaldo Cuacés Quelal; Magister Willman Patricio Cazares Valdiviezo; Ing. Edwin Ermenson Bravo Armas, para el concurso del puesto de.

<i>No.</i>	<i>Denominación del Puesto</i>	<i>Código socio empleo</i>	<i>Grado</i>	<i>Grupo</i>	<i>Nro. Partida Presupuestaria</i>
1	Jefe de Avalúos y Catastro	214531	11	SPA5	360.71.01.05.6

Que, en conocimiento de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición y de Apelaciones, se ha procedido con la revisión de todo el expediente del concurso de méritos y oposición en referencia y los reportes generados a través de la plataforma tecnológica del Ministerio del Trabajo (MDT).

Que, de acuerdo a la documentación constante en el expediente y los reportes, no existe una omisión o incumplimiento del procedimiento del concurso, que no sea susceptible de convalidación alguna y cause gravamen irreparable o influya en la decisión.

Por lo expuesto, DECLARAMOS a NARVAEZ MAYANQUER HENRY JONATHAN, portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0402052039, como ganador del Concurso de Méritos y Oposición llevado a cabo, con las puntuaciones finales de ***Ochenta y Nueve punto sesenta (89.60)***; y, a su vez declaramos como elegible del mismo puesto a:

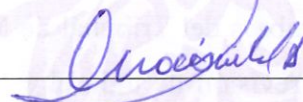


DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO

- MORA PASUEZAN MARÍA BELEN, portadora de la Cédula de Ciudadanía N.º 1003930714, con la calificación de **Ochenta y siete punto veinticuatro (87.24)**. (Como observación en la etapa final del concurso, el postulante no presentó la validación de la documentación pertinente).

Este Tribunal, dispone que la presente Acta se ponga en conocimiento de la o el Administrador del Concurso, para que a través del Responsable de la UATH institucional proceda a registrar en la plataforma tecnológica del MDT, la resolución adoptada.

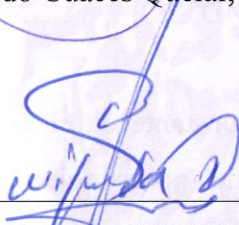
Declarando la veracidad del contenido de la presente acta; firman los miembros del Tribunal:



Autoridad Nominadora

(Ing. Arnaldo Cuacés Quelal; 0400950986; Alcalde)

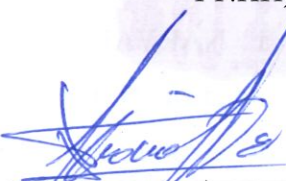




Responsable de la UATH institucional /delegado

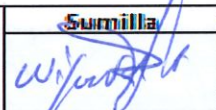
MSc. Willman Patricio Cazares Valdiviezo; 0400825832; Director de G. Administrativa y TT.HH)





Responsable de la unidad administrativa a la que pertenece el puesto/delegado

Ing. Edwin Ermenson Bravo Armas; 1708855612; Director de G. Ambiental y D.E.L.

Administrador de Concurso	Sumilla 
----------------------------------	---